

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

20378 *Resolución de 29 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Justicia, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 20 de agosto de 2021, en la Nueva Oficina Fiscal.*

Mediante Resolución de 20 de agosto de 2021, de la Dirección General de Justicia, publicada en el publicada el 15 de septiembre de 2021 en el «Boletín Oficial de Aragón» y en el «Boletín Oficial del Estado», se convocó la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo clasificados como tales en la Relación de Puestos de Trabajo de la Oficina Fiscal en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Examinadas las solicitudes presentadas, habiéndose comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos para su desempeño por las personas solicitantes de los respectivos puestos y habiéndose obtenido el informe de los responsables de los que depende cada puesto de trabajo sobre la idoneidad de los candidatos,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria cuarta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por el artículo 2 de la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre, complementaria de la Ley de reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva Oficina judicial, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, así como en los artículos 56 y siguientes del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, y en ejercicio de las competencias asignadas por el artículo 16 del Decreto 6/2020, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón, por la que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, ha resuelto:

Primero.

Nombrar a doña María del Mar Valero Sánchez, funcionaria del cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, para el puesto de Apoyo al Fiscal Superior en la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Segundo.

Nombrar a doña María Pilar Román Chueca, funcionaria del cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, para el puesto de Apoyo al Fiscal Jefe en la Fiscalía Provincial de Zaragoza.

Tercero.

Declarar desierta la provisión de los puestos de Apoyo al Fiscal Jefe en la Fiscalía Provincial de Huesca y de Apoyo al Fiscal Jefe en la Fiscalía Provincial de Teruel.

De conformidad con lo señalado por el artículo 61 del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, aprobado por el Real Decreto 1451/2005,

de 7 de diciembre, el régimen de toma de posesión de los nuevos destinos será el establecido en el artículo 52 de este reglamento.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2021.–La Directora General de Justicia, María Ángeles Júlvez León.